



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA BLOQUE GENERAL

CFGM TÉCNICO EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES

DPTO. DE ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA
CURSO 2023-2024



Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DEL CICLO FORMATIVO	4
2. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO	4
3. COMPETENCIAS GENERALES	4
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	4
5. RELACIÓN ENTRE CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CNCP	6
6. ENTORNO PROFESIONAL	6
7. PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR O SECTORES	7
8. DISTRIBUCIÓN POR MÓDULOS Y CARGA LECTIVA SEMANAL	8
9. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO	9
10. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE ACTIVIDADES	11
11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	12
12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	13
12.1 ACTUACIONES DE APOYO ORDINARIO	16
12.2 ACTUACIONES DIRIGIDAS A ALUMNADO CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	17
12.3 ACTUACIONES DIRIGIDAS A ALUMNADO DISCAPACITADO	17
12.3.1 Alumnado con dificultades visuales	17
12.3.2 Alumnado con dificultades motoras	18
12.3.2 Alumnado con dificultades auditivas	18
12.4 ACTUACIONES DIRIGIDAS A ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.	
MENCIÓN DE HONOR	19
12.5 ACTUACIONES DIRIGIDAS A ALUMNADO QUE SE INCORPORA TARDIAMENTE	20
13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE VALORACIÓN	20
13.1 Convocatoria Ordinaria	21
13.1.1 El proceso de evaluación	21
13.1.2 Calificación del alumnado	23
13.1.3 Consideraciones para la Evaluación y Calificación	24
13.1.4 Criterios para la confección y realización de pruebas objetivas y ejercicios	25
13.1.5 Criterios para la confección y realización de trabajos escritos	26
13.2 RECUPERACIÓN	26
13.2.1 Recuperación Ordinaria del Módulo	26
13.2.2 Recuperación por pérdida de la evaluación continua	27
13.2.3 Recuperación del módulo cuando esté pendiente del curso anterior	28
14. MÓDULOS PROFESIONALES SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	28
15. PAUTAS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN. PERIODOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y LA EVALUACION EXTRAORDINARIA	30
15.1 Recuperación ordinaria	30
15.2 Recuperación por pérdida de evaluación continua	31
15.3 Recuperación del Módulo cuando esté pendiente del curso anterior	31
16. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	32
17. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE, UNIDADES DE TRABAJO Y PRÁCTICA DOCENTE	35
17.1 Evaluación de la Programación Docente y las Unidades de Trabajo	35
17.3 Evaluación de la Práctica Docente	35
18. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL	35
18.1 OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL	36
18.1.1 Objetivos Generales	36
18.1.2 Objetivos Específicos	37
18.1.3 Criterios de elaboración y aplicación	37



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



18.2 CONTENIDOS Y ACTUACIONES.....	37
19. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	39
19.1 OBJETIVOS GENERALES.....	39
19.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	39
19.2.1 Con el Alumnado.....	39
19.2.2 Con el Profesorado	40
19.2.3 Con las Familias	40
19.3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	40
19.3.1 El profesorado.....	40
19.3.2 Los Tutores	40
19.3.3 El Departamento de orientación	41
19.4 ACTUACIONES GENERALES.....	41
20. EVALUACIÓN DEL PAT Y DEL PEP	42
ANEXO 1.	43
Modelos para la Evaluación de la Práctica Docente.....	43
ANEXO 2	44
Modelos para la Evaluación del Plan de Acción Tutorial.....	44
y del Plan de Orientación Educativo y Profesional	44



1. IDENTIFICACIÓN DEL CICLO FORMATIVO

El real decreto 1632/2009, de 30 de octubre tiene por objeto el establecimiento del título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones y de sus correspondientes enseñanzas mínimas con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Este título queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Electricidad y Electrónica.
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

2. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO

El perfil profesional del título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

3. COMPETENCIAS GENERALES

La competencia general de este título consiste en montar y mantener instalaciones de telecomunicaciones y audiovisuales, instalaciones de radiocomunicaciones e instalaciones domóticas, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- 1. Establecer la logística asociada al montaje y mantenimiento, interpretando la documentación técnica de las infraestructuras, instalaciones y equipos.*
- 2. Configurar y calcular instalaciones de telecomunicaciones, audiovisuales, domóticas y eléctricas de interior, determinando el emplazamiento y características de los elementos que las constituyen, respetando las especificaciones y las prescripciones reglamentarias.*
- 3. Elaborar el presupuesto de montaje o mantenimiento de la instalación o equipo.*



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ies **ingeniero**
de la **cierva**

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



4. Acopiar los recursos y medios para acometer la ejecución del montaje o mantenimiento de las instalaciones y equipos.
5. Replantear la instalación de acuerdo a la documentación técnica, resolviendo los problemas de su competencia e informando de otras contingencias, para asegurar la viabilidad del montaje.
6. Montar o ampliar equipos informáticos y periféricos, configurándolos, asegurando y verificando su funcionamiento, en condiciones de calidad y seguridad.
7. Instalar y configurar software base, sistemas operativos y aplicaciones asegurando y verificando su funcionamiento, en condiciones de calidad y seguridad.
8. Montar los elementos componentes de las infraestructuras e instalaciones (canalizaciones, cableado, armarios, soportes, entre otros) utilizando técnicas de montaje, en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.
9. Instalar los equipos (cámaras, procesadores de señal, centralitas, entre otros) utilizando herramientas de programación y asegurando su funcionamiento, en condiciones de calidad y seguridad.
10. Mantener y reparar instalaciones y equipos realizando las operaciones de comprobación, ajuste o sustitución de sus elementos y reprogramando los equipos, restituyendo su funcionamiento en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.
11. Verificar el funcionamiento de la instalación o equipo realizando pruebas funcionales y de comprobación, para proceder a su puesta en servicio.
12. Elaborar la documentación técnica y administrativa de la instalación o equipo, de acuerdo con la reglamentación y normativa vigente y con los requerimientos del cliente.
13. Aplicar los protocolos y normas de seguridad, de calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas en los procesos de montaje y mantenimiento de las instalaciones.
14. Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante.
15. Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
16. Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
17. Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
18. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
19. Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
20. Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
21. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



5. RELACIÓN ENTRE CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CNCP

MODULO PROFESIONAL	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
ELE043_2 Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios (R.D. 295/2004, de 20 de febrero)	UC0120_2: Montar y mantener instalaciones de captación de señales de radiodifusión sonora y TV en edificios o conjuntos de edificaciones (antenas y vía cable).
	UC0121_2: Montar y mantener instalaciones de acceso al servicio de telefonía disponible al público e instalaciones de control de acceso (telefonía interior y video-portería).
ELE188_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión (R.D.1228/2006, de 27 de octubre)	UC0597_2: Montar y mantener instalaciones de megafonía y sonorización de locales.
	UC0598_2: Montar y mantener instalaciones de circuito cerrado de televisión.
ELE189_2 Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre)	UC0599_2: Montar y mantener sistemas de telefonía con centralitas de baja capacidad.
	UC0600_2: Montar y mantener infraestructuras de redes locales de datos.

6. ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad en microempresas y en empresas pequeñas y medianas, mayoritariamente privadas, en las áreas de montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicación, instalaciones de circuito cerrado de televisión y seguridad electrónica, centralitas telefónicas e infraestructuras de redes de voz y datos, sonorización y megafonía, instalaciones de radiocomunicaciones, sistemas domóticos y equipos informáticos, bien por cuenta propia o ajena.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) *Instalador de telecomunicaciones en edificios de viviendas.*
- b) *Instalador de antenas.*
- c) *Instalador de sistemas de seguridad.*
- d) *Técnico en redes locales y telemática.*
- e) *Técnico en instalación y mantenimiento de redes locales.*
- f) *Instalador de telefonía.*
- g) *Instalador-montador de equipos telefónicos y telemáticos.*
- h) *Técnico en instalaciones de sonido.*
- i) *Instalador de megafonía.*
- j) *Instalador-mantenedor de sistemas domóticos.*
- k) *Técnico instalador-mantenedor de equipos informáticos.*
- l) *Técnico en montaje y mantenimiento de sistemas de radiodifusión.*



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ies ingeniero
de la cierva

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



7. PROSPECTIVA DEL TÍTULO EN EL SECTOR O SECTORES

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- 1. El perfil profesional de este título, dentro del sector terciario, evoluciona hacia un técnico con gran especialización en la instalación y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones, sistemas de seguridad, redes, domótica, telefonía, sonido y equipos informáticos y con un incremento en el desempeño de funciones de planificación, calidad y prevención de riesgos laborales.*
- 2. La evolución tecnológica se está consolidando sobre las redes de telecomunicación de banda ancha, basadas principalmente en fibra óptica para el tránsito de cualquier tipo de información. Será necesaria la utilización de técnicas y procedimientos concretos para la manipulación de estos materiales así como del uso de equipamiento de comprobación y medida específico (identificadores de fibras, microscopios, reflectómetros ópticos, medidores de continuidad y de potencia).*
- 3. Las estructuras organizativas tienden a configurarse sobre la base de decisiones descentralizadas y equipos participativos de gestión, potenciando la autonomía y capacidad de decisión.*
- 4. Las características del mercado de trabajo, la movilidad laboral, la apertura económica, obligan a formar profesionales polivalentes capaces de adaptarse a las nuevas situaciones socioeconómicas, laborales y organizativas del sector.*
- 5. La adaptación a las directivas europeas y nacionales sobre la gestión de residuos implicará la puesta en marcha de procedimientos que permitan el aprovechamiento de los recursos en condiciones de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente.*



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



8. DISTRIBUCIÓN POR MODULOS Y CARGA LECTIVA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES	
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
0237 Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.	130	4	
0359 Electrónica aplicada.	170	5	
0360 Equipos microinformáticos.	130	4	
0361 Infraestructuras de redes de datos y sistemas de telefonía.	200	6	
0362 Instalaciones eléctricas básicas	170	5	
0366. Formación y orientación laboral	90	3	
IN11TH Inglés Técnico para Instalaciones de telecomunicaciones	90	3	
0238 Instalaciones domóticas	125		6
0363 Instalaciones de megafonía y sonorización	145		7
0364 Circuito cerrado de televisión y seguridad electrónica.	145		7
0365 Instalaciones de radiocomunicaciones	145		7
0367 Empresa e iniciativa emprendedora.	60		3
0368. Formación en centro de trabajo *	400		
Total horas Currículo	2000		
Total horas semanales por curso		30 (1º, 2º y 3º trimestre)	30 (1º y 2º trimestre)

*Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.



9. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

- 1. Identificar los elementos de las infraestructuras, instalaciones y equipos, analizando planos y esquemas y reconociendo los materiales y procedimientos previstos, para establecer la logística asociada al montaje y mantenimiento.*
- 2. Elaborar croquis y esquemas, empleando medios y técnicas de dibujo y representación simbólica normalizada, para configurar y calcular la instalación.*
- 3. Obtener los parámetros típicos de las instalaciones y equipos, aplicando procedimientos de cálculo y atendiendo a las especificaciones y prescripciones reglamentarias, para configurar y calcular la instalación.*
- 4. Valorar el coste de los materiales y mano de obra, consultando catálogos y unidades de obra, para elaborar el presupuesto del montaje o mantenimiento.*
- 5. Seleccionar el utillaje, herramientas, equipos y medios de montaje y de seguridad, analizando las condiciones de obra y considerando las operaciones a realizar, para acopiar los recursos y medios.*
- 6. Identificar y marcar la posición de los elementos de la instalación o equipo y el trazado de los circuitos, relacionando los planos de la documentación técnica con su ubicación real, para replantear la instalación.*
- 7. Identificar, ensamblar e interconectar periféricos y componentes, atendiendo a las especificaciones técnicas, para montar o ampliar equipos informáticos y periféricos.*
- 8. Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación y carga de programas, siguiendo las especificaciones del fabricante y aplicando criterios de calidad, para instalar y configurar software base, sistemas operativos y aplicaciones.*
- 9. Aplicar técnicas de mecanizado, conexión, medición y montaje, manejando los equipos, herramientas e instrumentos, según procedimientos establecidos y en condiciones de calidad y seguridad, para efectuar el montaje o mantenimiento de los elementos componentes de infraestructuras.*
- 10. Ubicar y fijar los equipos y elementos soporte y auxiliares, interpretando los planos y especificaciones de montaje, en condiciones de seguridad y calidad, para montar equipos, instalaciones e infraestructuras.*
- 11. Conectar los equipos y elementos auxiliares mediante técnicas de conexión y empalme, de acuerdo con los esquemas de la documentación técnica, para montar las infraestructuras y para instalar los equipos.*



12. *Cargar o volcar programas siguiendo las instrucciones del fabricante y aplicando criterios de calidad para instalar equipos.*
13. *Analizar y localizar los efectos y causas de disfunción o avería en las instalaciones y equipos, utilizando equipos de medida e interpretando los resultados, para mantener y reparar instalaciones y equipos.*
14. *Comprobar la configuración y el software de control de los equipos siguiendo las instrucciones del fabricante, para mantener y reparar instalaciones y equipos.*
15. *Sustituir los elementos defectuosos desmontando y montando los equipos y realizando los ajustes necesarios, analizando planes de mantenimiento y protocolos de calidad y seguridad, para mantener y reparar instalaciones y equipos.*
16. *Comprobar el conexionado, software, señales y parámetros característicos entre otros, utilizando la instrumentación y protocolos establecidos, en condiciones de calidad y seguridad, para verificar el funcionamiento de la instalación o equipo.*
17. *Cumplimentar fichas de mantenimiento, informes de montaje y reparación y manuales de instrucciones, siguiendo los procedimientos y formatos establecidos, para elaborar la documentación de la instalación o equipo.*
18. *Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que es preciso realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.*
19. *Mantener comunicaciones efectivas con su grupo de trabajo, interpretando y generando instrucciones, proponiendo soluciones ante contingencias y coordinando las actividades de los miembros del grupo con actitud abierta y responsable, para integrarse en la organización de la empresa.*
20. *Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global, para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.*
21. *Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.*
22. *Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para adaptarse a diferentes puestos de trabajo.*
23. *Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.*



10. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE ACTIVIDADES

Establecidos desde un punto de vista práctico, sin perder de vista el entorno socio-cultural, laboral y productivo, los **principios metodológicos** utilizados son los siguientes:

1. *Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "saber hacer".*
2. *Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada.*
3. *Informar sobre los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, unidades de competencia, unidades de trabajo y actividades en el módulo.*
4. *Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica.*
5. *Indicar los criterios de evaluación que se deben seguir en cada unidad didáctica.*
6. *Realizar una evaluación inicial.*
7. *Comenzar las Unidades Didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad de la misma en el mundo profesional.*
8. *Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades de trabajo.*
9. *Realizar trabajos o actividades individuales o en grupo.*
10. *Llevar a cabo visitas técnicas y/o culturales.*
11. *Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que se van a realizar.*
12. *Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades didácticas y de las unidades de trabajo.*
13. *Poner en común el resultado de las actividades.*
14. *Dar a conocer el entorno socio-cultural y laboral.*
15. *Fomentar estrategias que provoquen un aprendizaje y una comprensión significativa del resto de los contenidos educativos: hechos, conceptos, principios, terminología, etc.*
16. *Utilizar el binomio teoría y práctica de forma permanente durante todo el proceso de aprendizaje.*
17. *Comprobar y evaluar los conceptos, procedimientos y actitudes durante el desarrollo de las actividades.*



11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación utilizados en los distintos módulos profesionales podrán ser los siguientes:

Instrumentos de Evaluación	Utilidad en la Evaluación
1- Listas de control.	Lista los aspectos que van a ser observados en el desempeño del estudiante. Registro de acontecimientos, revelando aspectos significativos del comportamiento del alumno.
2-Proyectos individuales	Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en trabajos de grupo en situaciones planteadas por el profesor, utilizando técnicas de investigación. Se evalúa la utilización de parámetros de calidad, relacionados con el trabajo bien hecho y la búsqueda de la solución más adecuada Se evalúa la utilización de aplicaciones informáticas más adecuadas y la búsqueda de información en fuentes diversas. Se evalúa la capacidad de iniciativa, autoaprendizaje y el espíritu emprendedor. Se evalúa el nivel y calidad del desarrollo de las actividades propuestas.
3-Proyectos en grupo	Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en trabajos de grupo y su capacidad para relacionarse con los miembros del mismo. Se evalúa la utilización de sistemas de organización y planificación de tareas dentro del grupo en el desarrollo del trabajo propuesto y en la búsqueda soluciones adecuadas. Se evalúa el nivel de comunicación entre los miembros del grupo y la capacidad de decisión dentro del grupo. Se evalúa el nivel y calidad del desarrollo de las actividades propuestas. Se evalúa la utilización de aplicaciones informáticas más adecuadas y la búsqueda de información en fuentes diversas.
4-Exposición oral, disertación oral, argumentaciones orales.	Se evalúa la creatividad y el diseño de una idea original de problema y su resolución. Asimismo se evalúa la exposición ante los compañeros de las conclusiones, investigaciones y disertaciones sobre temas planteados y coordinados por el profesor.
5-Autoevaluación (oral, escrita, individual, en grupo).	Se evalúa la capacidad de crítica y autocrítica, de inferir de los argumentos de otros compañeros y de valorar el proceso de aprendizaje.
6-Prácticas simuladas. Ejercicios prácticos.	Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en la clase, con preguntas y situaciones planteadas por el profesor y por los propios alumnos, relacionadas con el trabajo bien hecho y la búsqueda de la solución más adecuada.
7-Informe-memoria de prácticas y ejercicios.	Se evalúa la capacidad de análisis y de síntesis. Se evalúa la utilización de herramientas informáticas y de búsqueda de información en fuentes diversas. Se evalúa la expresión escrita y la capacidad de formular propuestas acertadas y con actitud de ética y profesionalidad sobre los resultados obtenidos en las prácticas y ejercicios propuestos.
8-Pruebas teóricas y escritas objetivas individuales.	Se evalúa los conocimientos adquiridos en el módulo. Se evalúa la expresión escrita.
9-Pruebas prácticas de montaje y/o simulación individuales	Se evalúa los conocimientos autónomos aplicados y las habilidades desarrolladas en el proceso de enseñanza del módulo, en ejercicios prácticos planteados por el profesor.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ies ingeniero
de la cierva

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Referentes Legales

En este ciclo formativo y durante el presente curso se aplicarán los siguientes referentes legales sobre la atención a la diversidad:

Ley 3/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Orden 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia.

Resolución de Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se dictan instrucciones para establecer el protocolo de actuación para la detección e intervención temprana de las necesidades educativas del alumnado y el establecimiento de medidas para la inclusión educativa. (13 de diciembre de 2022).

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de **Formación Profesional**.

Atender a la diversidad del alumnado supone anticipación. La evaluación inicial permitirá detectar lo antes posible las características diferenciadoras con que parten los alumnos en los contenidos programados para cada módulo, y será un indicador válido para que el profesorado pueda llevar a cabo actuaciones dentro del aula.

Las medidas que se van a adoptar en la atención a la diversidad, están basadas en los siguientes puntos de los referentes legales:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece en su **artículo 4.3** que a lo largo de la enseñanza básica se adoptará la educación inclusiva como principio de fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, tanto del que tiene dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación por aprender; y que, cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes conforme a los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje**, facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera.

La **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030. De acuerdo con este enfoque, el



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ies ingeniero
de la cierva

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



título preliminar del nuevo texto de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorpora entre los principios y fines de la educación la inclusión educativa y la aplicación de los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje**.

El Plan de Atención a la Diversidad se regula conforme a lo establecido en la **Orden de 4 de junio de 2010**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia.

El Plan de Atención a la Diversidad supone la reflexión conjunta sobre las condiciones generales del centro, los recursos de que dispone, los estilos de aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y aprendizaje que se generen y el desarrollo de cada alumno para adecuar la intervención educativa a las necesidades del alumnado, incluyendo actuaciones generales, medias ordinarias y específicas adaptadas a la realidad del centro y dispuestas para la atención integral de su alumnado.

En nuestra programación tendremos de referencia dicho Plan de Atención a la Diversidad integrado en la **Programación General Anual del Centro (PGA)**

En el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional en su capítulo II se recogen los principios pedagógicos y la atención a las diferencias individuales.

CAPÍTULO II Aspectos comunes de las ofertas formativas

Artículo 13. Principios pedagógicos.

1. Las ofertas de formación profesional integran los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que las personas en formación adquieran una visión global, en el marco, dimensión y objetivos de cada Grado, de los procesos productivos propios de la realización o realizaciones profesionales, o de la actividad profesional correspondiente.
2. Las administraciones promoverán y facilitarán que los equipos docentes implicados en cada Grado incorporen metodologías activas que faciliten los aprendizajes, asignando, en los centros sostenidos con fondos públicos o que ejecutan la oferta con financiación pública y en los términos que cada Administración establezca, incentivos dotacionales, humanos o materiales, para el desarrollo de contratos-programa u otras fórmulas similares en los centros del Sistema de Formación Profesional, para dinamizar su conversión como entornos innovadores de aprendizaje.
3. En el caso de trabajar con metodologías activas de aprendizaje, sin diferenciar los módulos profesionales, la programación de la oferta formativa del centro ha de recoger claramente todos los resultados de aprendizaje sujetos a evaluación, posterior calificación y registro en los documentos oficiales de evaluación y propuesta de titulación o certificado.

Artículo 15. Atención a las diferencias individuales.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ies ingeniero
de la cierva

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



1. Las administraciones responsables de cada oferta fomentarán la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la formación profesional a lo largo de la vida laboral, adoptando al efecto las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal que sean necesarias para conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida laboral en igualdad de oportunidades en todos y cada uno de los Grados previstos en el Sistema de Formación Profesional.
2. Se entenderá por **personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo** aquellas que, con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, **generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria** durante su formación para que las personas puedan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.
3. La atención diferenciada que requieran determinadas personas se rige por:
 - a) Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.
 - b) La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo.

Se persigue por tanto poder dar respuestas a estas diferencias individuales (estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses o dificultades de aprendizaje transitorias etc.)

La individualización se abordará desde las siguientes perspectivas:

- *Utilización de una evaluación inicial.*
- *Uso de estrategias diferenciadas que permitan distintos ritmos.*
- *Actuación del profesor como mediador y organizador del proceso enseñanza-aprendizaje de acuerdo con la progresión de cada alumno.*
- *Colaboración y coordinación entre los componentes del equipo docente.*

Así mismo y según las circunstancias se podrá:

- *Plantear niveles de ayuda diversos.*
- *Proporcionar actividades de aprendizaje diferenciadas.*
- *Prever adaptaciones de material didáctico.*
- *Organizar grupos de trabajo flexibles.*
- *Acelerar o frenar el ritmo de introducción de nuevos contenidos*
- *Organizar o secuenciar los contenidos de forma distinta.*
- *Cambiar la prioridad y la profundización de los contenidos.*

Contar en el centro con una plataforma **Moodle**, así como el **Aula Virtual de Plumier XXI** donde se mantienen cursos virtuales de todos los módulos profesionales y en la que se van depositando materiales didácticos, supone un apoyo fundamental que permite dar soporte a cualquier actuación que se pueda plantear en el contexto que nos ocupa.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ies ingeniero
de la cierva

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



12.1 ACTUACIONES DE APOYO ORDINARIO

Son medidas de apoyo ordinario todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o grupo de alumnos en las aulas, facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o la etapa.

Cuando se detecten alumnos con necesidades educativas **específicas de apoyo educativo** o **formativo** se hará una primera valoración conjuntamente con el departamento de orientación y el tutor, y a resultados de dicho estudio, si fuera necesario, se llevarán a cabo las adaptaciones de forma individualizada para esos alumnos en base a la valoración psicopedagógica obtenida. Se valorará la adecuación de la metodología, de las actividades de enseñanza/aprendizaje y recursos e instrumentos de evaluación planificados en la programación del módulo, adaptándose lo que fuese necesario.

Se podrán aplicar en cada caso las siguientes medidas ordinarias y específicas con los alumnos:

1. *Utilizará los mismos materiales que sus compañeros.*
2. *Para su evaluación se tendrá en cuenta los contenidos mínimos de los módulos del curso.*
 - a. *Se le dará más tiempo en los exámenes*
 - b. *Habrá que asegurarse de que el alumno entiende lo que se le pregunta*
 - c. *Se harán exámenes de respuesta corta, V/F, de relacionar... y se adecuará su formato, de forma que se resalten las palabras clave de los enunciados, siempre que sea posible.*
 - d. *Se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación (oral y escrita)*
 - e. *Intentar que el examen se realice en un sitio libre de distracciones*
3. *Se le fragmentarán las tareas y textos para facilitarle su resolución.*
4. *Valorar en positivo, reforzando los logros.*
5. *Comprobar que el alumno comprende la tarea a realizar.*
6. *Supervisar la actividad del alumno.*
7. *Mantener una actitud de motivación y apoyo para mejorar su autoestima.*
8. *Ubicarlo en la zona del aula que mejor favorezca su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.*



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ies ingeniero
de la **cierva**

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



12.2 ACTUACIONES DIRIGIDAS A ALUMNADO CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

En general, las actividades a realizar con estos alumnos/as podrían consistir en:

- i. Repetición de algunas de las actividades principales con un seguimiento más personalizado.*
- ii. Elaboración de nuevos trabajos en base a resúmenes, esquemas y gráficos sobre los contenidos de carácter conceptual.*
- iii. Diseño de actividades de motivación con ayuda de los profesores/as de apoyo y del departamento de orientación.*
- iv. Uso de diferentes materiales didácticos y de las TIC. Utilizar múltiples medios y materiales, tanto para la presentación y acceso a la información, como para que el alumnado pueda hacer las tareas y mostrar los resultados de su aprendizaje.*
- v. Utilización de diccionarios, traductores, calculadoras, grabadora, ordenador, etc.*
- vi. Formato de la prueba ajustado a las necesidades (letra, espaciado, gráficos, subrayado de órdenes, etc.) Adecuar el formato de los instrumentos de evaluación, que incluyan pruebas escritas, (enunciados cortos, destacar palabras clave de los enunciados, actividades de relacionar con apoyo visual, poner ejemplos, plantear solo una pregunta por apartado...).*
- vii. Flexibilización en el número de tareas en función de sus necesidades formativas.*
- viii. La evaluación tendrá en cuenta la consecución de saberes en los diferentes niveles de logro. Dar mayor valor al logro del alumno en aquellos criterios de evaluación o estándares de aprendizaje evaluables de la materia o área que se consideren esenciales para alcanzar las competencias y los objetivos.*

12.3 ACTUACIONES DIRIGIDAS A ALUMNADO DISCAPACITADO

12.3.1 Alumnado con dificultades visuales

Los aspectos que se tendrán en cuenta en relación a estos alumnos serán los siguientes:

1. Todas las dependencias del pabellón C y todas aquellas donde pueda llegar a recibir clases el alumno, así como Jefatura de estudios, secretaría, etc, han de estar señalizadas con los correspondientes carteles en Braille, para facilitar su orientación y localización.
2. Se les proveerá de un equipo con software especial para alumnos con dificultades visuales facilitado por la ONCE.
3. Es conveniente mantener el espacio físico con las mínimas modificaciones con el fin de facilitar el desplazamiento a estos alumnos y evitarles tropiezos inesperados. Si fuera necesaria alguna modificación, se advertirá inmediatamente al alumno para que pueda adaptarse lo antes posible al entorno.
4. Se facilitará un puesto con la amplitud necesaria para que pueda desarrollar los trabajos acordes a sus necesidades.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ies **ingeniero**
de la **cierva**

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



5. Se les permitirá la asistencia a clase acompañado de un perro guía si dispone del mismo.
6. Se mantendrá contacto con la ONCE, tanto para recibir consejos y orientación como para solicitarle que impriman determinado material en relieve para el alumno.
7. Las explicaciones deberán ser muy descriptivas, especialmente en los casos en que no se puede ofrecer al alumno un objeto físico para que lo asimile. Se debe intentar no hacer uso de las palabras 'aquí', 'allí', etc, sustituyéndolas por expresiones más descriptivas como 'a la derecha' 'junto a la pared', etc.
8. Se procurará que el alumno disponga de una línea Braille que le permita leer lo que aparecía en su pantalla.
9. Se flexibilizarán los instrumentos de evaluación para estos alumnos, teniendo en cuenta su necesidad de tiempo adicional para algunas tareas.
10. En los casos en los que el alumno tiene dificultades de visión, pero no tiene pérdida total de la misma se podrían poner carteles más grandes, situar al alumno lo más cerca posible del punto habitual de explicación (la pizarra) y/o iluminar más intensamente su puesto de trabajo.

12.3.2 Alumnado con dificultades motoras

El alumnado con deficiencia motora presenta unas características comunes como son las dificultades para la motricidad gruesa y fina que les limita la actuación sobre el entorno.

Este es un grupo de alumnado muy heterogéneo que puede oscilar desde los especiales requerimientos que presenta una persona con una alteración ósea (baja talla), hasta una persona con secuelas de parálisis cerebral o espina bífida (daños derivados de una lesión en el sistema nervioso central).

Para estos casos, se solicitará al Departamento de Orientación la valoración de los alumnos con discapacidad motórica centrándose en el estudio de sus posibilidades cognitivas, solicitando incluso una descripción del grado de retraso madurativo presentado.

Para los alumnos y alumnas que no puedan usar el habla será imprescindible organizar el uso de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación. En este caso los objetivos y contenidos tendrán que adaptarse a las características de los medios de comunicación de que se disponga: tableros de comunicación, aplicaciones de ordenador, etc.

Se atenderá a la completa eliminación de barreras, se procurará que el puesto de trabajo cuente con suficiente espacio, y si es necesario, estos alumnos podrán contar con tiempo adicional para la terminación de tareas y actividades en clase.

Puesto que uno de los objetivos primordiales para este alumnado es el desarrollo de la autonomía personal, sería recomendable valorar cualquier logro alcanzado en su autonomía (vestido, alimentación, desplazamiento, etc.) por pequeño que sea.

12.3.2 Alumnado con dificultades auditivas

Desde una perspectiva educativa los alumnos y alumnas con discapacidad auditiva se suelen clasificar en dos grandes grupos: hipoacúsicos y sordos profundos.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ies ingeniero
de la cierva

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



Son hipoacúsicos los alumnos con audición deficiente que, no obstante, resulta funcional para la vida diaria necesitando habitualmente el uso de prótesis. Este alumnado puede adquirir el lenguaje oral por vía auditiva.

Son sordos profundos los alumnos y alumnas cuya audición no es funcional para la vida diaria y no les posibilita la adquisición del lenguaje oral por vía auditiva, lo que plantea una mayor dificultad en su tratamiento para el acceso al currículo.

Las acciones a llevar a cabo podrían focalizarse en:

- a) Cuidar las condiciones acústicas de las aulas.
- b) El profesor se dirigirá a estos alumnos mirando siempre a la cara, vocalizando adecuadamente e intentado que todo su rostro esté siempre visible para el alumno durante el proceso de comunicación.
- c) Informar con claridad al alumno o la alumna de forma regular y sistemática acerca de las actividades que ha de realizar.
- d) Una estrategia muy eficaz es el apoyo entre iguales. Se trata de un compañero o compañera de clase que, voluntariamente ayuda y apoya al alumno o la alumna con discapacidad auditiva recordándole fechas, trabajos, materiales, apuntes, tareas pendientes, que trabaja en grupo con él o con ella, que reclama su atención sobre determinados acontecimientos que suceden en el aula e incluso aclara o explica determinadas situaciones u órdenes del profesorado que no se han entendido con claridad.
- e) En aquellos casos con dificultades auditivas severas será imprescindible la incorporación de un intérprete de lengua de signos al aula durante el mayor número de horas posibles.

12.4 ACTUACIONES DIRIGIDAS A ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELLECTUALES. MENCIÓN DE HONOR

El tratamiento de aquellos alumnos que hayan sido diagnosticados con Altas Capacidades intelectuales se abordará desde las siguientes perspectivas:

- a) Planteando un número adicional de supuestos prácticos con un planteamiento más laborioso que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento.
- b) Proponiendo actividades de ampliación con especial dificultad para puedan ahondar en aspectos más complejos.
- c) Participando como ponentes de apoyo en las actividades que el Dpto. de Electrónica proponga realizar, dirigidas al alumnado de Altas Capacidades.

Las actividades y supuestos que se puedan plantear al alumnado de AACC, podrán ser abordados por cualquier alumno del grupo que, de manera voluntaria lo solicite. Esto permitirá disponer de un marco de referencia donde apoyar la decisión de adjudicar una posible **Mención de Honor**.



12.5 ACTUACIONES DIRIGIDAS A ALUMNADO QUE SE INCORPORA TARDIAMENTE

Cuando un alumno que se incorporara tarde, procedente de otro centro, o por alguna otra razón suficientemente justificada, se le proporcionará todo el material trabajado hasta la fecha, indicándole la importancia relativa de cada uno de esos materiales, para que puedan ordenar adecuadamente sus labores de estudio. Durante un período prudencial se prestará especial atención a estos alumnos para que su proceso de integración sea completo y sin brusquedades.

Para apoyar esta labor se cuenta con una plataforma Moodle y Aula Virtual de la plataforma PLUMIER XXI donde se tienen disponibles cursos on-line de todos y cada uno de los módulos profesionales. Aquí se van depositando materiales trabajados en clase y se pueden disponer de otros que permitan apoyar esta labor de adaptación.

13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE VALORACIÓN

La finalidad de la evaluación es valorar los resultados del aprendizaje previstos en el currículo mediante la aplicación de los criterios de calificación previstos. Así mismo, también nos permitirá valorar la madurez académica y profesional del alumnado, así como sus posibilidades de adaptación a los nuevos avances tecnológicos y científicos que se produzcan en el sector productivo.

La evaluación se realizará tomando como referencia los Resultados de Aprendizaje, los Criterios Evaluación y los Objetivos Generales del Ciclo Formativo indicados en el título de **“Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones”** establecido a través del RD 1632/2009, como expresión de los logros que deben ser alcanzados por los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

- a) Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno y en su evolución.
- b) Integradora, para lo cual se han de tener en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar y/o aplicar los criterios de evaluación.
- c) Cualitativa y no sólo cuantitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno.
- d) Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- e) Continua y formativa, entendido el aprendizaje como un proceso continuo que permita el análisis de su evolución y sirva de guía para detectar la necesidad de reorientar el proceso a lo largo de su desarrollo.
- f) Sumativa, para poder determinar un valor numérico asimilable al nivel con que el alumno supera los objetivos previstos.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ies ingeniero
de la cierva

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



La **evaluación** estará referida a todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje como son los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Su **valoración** se hará tomando como referencia inmediata los criterios de evaluación y de calificación establecidos, para cada una de las UT, en la programación didáctica de cada uno de los Módulos Profesional en los que se divide el presente Ciclo Formativo.

Su **nivel de cumplimiento** será medido en relación a los objetivos de dicho módulo.

Los **mínimos** necesarios para alcanzar evaluación positiva en cada Modulo Profesional se encuentran especificados en sus respectivas programaciones didácticas.

Las **Programaciones didácticas específicas** de cada uno de los Módulos Profesionales amplían y/o complementan este bloque general en varios de sus apartados.

13.1 Convocatoria Ordinaria

13.1.1 El proceso de evaluación

El proceso de evaluación incluirá:

- A. **Evaluación continua**, realizada a lo largo de todo el proceso educativo y cuya finalidad es adaptar el proceso de enseñanza a la diversidad de capacidades del alumnado. Para poder realizar la evaluación continua se requiere la **asistencia regular a clase** del alumno y la realización de las actividades programadas. En caso de que las faltas del alumno alcancen el 30% de las horas lectivas asignadas a cada uno de los módulos, **perderá el derecho a evaluación continua**.

En la Evaluación de las distintas Unidades de Trabajo se distingue:

- a. **La Evaluación Inicial** al comienzo del bloque de los conocimientos previos necesarios para abordar la unidad de trabajo, mediante un cuestionario y comentarios al mismo por parte de los alumnos/as.
- b. **La Evaluación formativa** con objeto de analizar las dificultades del proceso enseñanza-aprendizaje de cara a llevar a cabo las medidas correctoras que procedan tomando como referencia:
 - i. La observación de la actitud del alumno/a hacia los contenidos
 - ii. La participación del alumno en clase y en las actividades o prácticas propuestas por el Profesor.
 - iii. Grado de resolución de las actividades, ejercicios, trabajos,...
- c. **La Evaluación sumativa** al finalizar los contenidos del bloque mediante:
 - i. Valoración de las anotaciones realizadas a lo largo del proceso sobre la **participación e interés del alumno** en las actividades propuestas.
 - ii. La valoración de todas aquellas pruebas objetivas, trabajos y ejercicios teóricos y prácticos realizados.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ies ingeniero
de la cierva

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



- B. **Evaluación final**, para determinar los conocimientos que adquiere el alumno al final del trimestre y al término del curso.

El Proceso de evaluación está dividido en varias **fases** distinguiéndose los siguientes **procedimientos de evaluación** en cada caso:

1) ***Durante la fase teórico-descriptiva:***

- a) **Observación directa** de cuestiones llevadas a cabo en clase por el alumno durante esta fase.
- b) **Preguntas hechas de forma aleatoria** en clase para determinar otras vertientes procedimentales y rasgos conceptuales adoptados por el alumno.
- c) **Pruebas escritas** que abarque los contenidos desarrollados en cada la unidad de trabajo y que incluyan elementos que propicien la recuperación de contenidos que no hayan sido superados en semanas anteriores por algunos alumnos y que al mismo tiempo tengan un carácter de refuerzo para el resto.
- d) **Trabajos escritos** propuestos por el profesor y que nos permitirán determinar conocimientos aplicados por los alumnos.
- e) **Libreta-Memoria** donde el alumno irá recopilando en limpio una relación de ejercicios problemas y apuntes propuestos en clase



2) Durante la fase teórico-práctica:

- a) **Observación directa** de las cuestiones llevadas a cabo en clase por el alumno durante esta fase.
- b) **Revisión del trabajo** para determinar las técnicas, tácticas y secuencias empleadas y captar así en todo momento los procedimientos y las aptitudes adoptadas por el alumno, teniendo en cuenta aspectos como:
 - i. Trabajo del Alumno en el grupo
 - ii. Montaje del circuito, en su caso
 - iii. Funcionamiento y localización de averías, en su caso
 - iv. Tiempo empleado
- c) **Libreta-Memoria** donde el alumno irá recopilando en limpio una relación de ejercicios problemas y apuntes propuestos en clase.

3) Durante la fase teórica de reflexión técnica:

- a) **Revisión** de los trabajos escritos, libreta en limpio y/o informes-memoria al finalizar cada una de las Evaluaciones que nos permitirá determinar los conocimientos aplicados por el alumno.

13.1.2 Calificación del alumnado

Tomando como referencia los **criterios de calificación** establecidos para cada Unidad de Trabajo en cada una de las programaciones didácticas específicas de cada uno de los Módulos Profesionales, la **calificación** del alumno en cada una de las evaluaciones del curso en un determinado Módulos Profesionales se obtendrá como resultado de calcular la media ponderación de las notas obtenidas en cada una de las UT de que conste cada evaluación trimestral del correspondiente Módulo Profesional.

Las programaciones didácticas específicas de cada uno de los Módulos Profesionales podrán añadir aspectos que amplíen o maticen el presente apartado.

La **ponderación** asignada a cada Unidad de Trabajo estará especificada en la programación específica de cada uno de los Módulos Profesionales.

Las **Unidades de Trabajo** se puntuarán entre 1 y 10 puntos.

El **alumno superará cada una de las Evaluaciones** de las que consta el curso académico para un determinado Módulo Profesional cuando la nota de cada una de las UT de las que conste la evaluación correspondiente sea mayor o igual a 4 puntos y la media ponderada de todas las UT que correspondan sea igual o superior a 5 puntos. En caso contrario, el alumno no superará la evaluación correspondiente y deberá recuperarla en los términos establecidos en el apartado 13.2. Sin embargo, en cada módulo profesional, se podrán establecer otros criterios diferentes según se programe en las programaciones



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



particulares en cada módulo, adaptándose así a las características particulares del alumnado en cada curso

El alumno superará el Módulo Profesional correspondiente cuando haya superado cada una de las tres evaluaciones de las que consta el curso académico con una puntuación igual o superior a 5.

La **nota final de curso** para el correspondiente Módulo Profesional se obtendrá como media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones de las que conste.

13.1.3 Consideraciones para la Evaluación y Calificación

- a) Todas las actividades docentes que se organicen tienen carácter obligatorio para todos los/las alumnos/as y serán objeto de evaluación.
- b) En el desarrollo de las Unidades de Trabajo se podrán proponer trabajos, proyectos y ejercicios teórico-prácticos que deberán presentarse obligatoriamente en la fecha y hora fijada por el Profesor. El formato podrá ser en papel y/o digital.
- c) Los trabajos y actividades entregadas fuera de plazo por causas No Justificadas, se considerarán suspensas con una nota de 1 punto a la hora de obtener la calificación de la evaluación a la que corresponda y se valorarán para obtener la calificación de la siguiente convocatoria (recuperación de la evaluación o recuperación final).
- d) Sólo se admitirán justificantes oficiales (Partes Médicos con sello, Juzgados, etc.), en el plazo de los siete días naturales siguientes a la fecha de la falta.
- e) En el caso que corresponda, los justificantes firmados por los padres o tutores no se tendrán en cuenta en estos casos.
- f) Cuando se obtenga una calificación con decimales, ésta se redondeará con el criterio siguiente: si el decimal es menor de 8, será el número entero anterior, y si fuera igual o mayor de 8, se pasará al número entero superior.
- g) En general, no se permitirá en la realización de las pruebas escritas el uso de Smartphone, Smartwatch, PDA's, móviles, relojes inteligentes y demás útiles informáticos o de transmisión y recepción de datos, salvo que el profesor lo estime oportuno y/o necesario. Si durante la realización de la prueba escrita objetiva, el profesor detectara que el alumno está copiando mediante cualquier medio, deberá anular lo realizado hasta ese momento, retirando el examen y permitiendo continuar con la prueba, se le comunicará que se realizarán, por parte del profesor, las actuaciones correctoras pertinentes que procedan, aplicándose posteriormente lo que se especifica en las normas de convivencia del Centro para estos casos. En el caso de que dos alumnos estén copiando entre sí (intercambio de información teórica y/o resolución de ejercicios), se procederá de igual modo.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



- h) Los trabajos, proyectos y ejercicios/actividades presentados al profesor no tienen por qué ser devueltos a los alumnos/as, ya que éstos pueden formar parte del material didáctico que se pueda utilizar en cursos posteriores, siempre quedará a criterio del profesor.
- i) Para el caso de trabajos en grupo, si se observara que la participación y aportación de algún de los miembros no es la adecuada y equiparable a la del resto de colaboradores, se indagará en las causas a fin de tomar las medidas oportunas, llegándose incluso a invalidar su participación en la actividad a efectos de evaluación, repercutiendo además negativamente en la valoración de actitud.

13.1.4 Criterios para la confección y realización de pruebas objetivas y ejercicios

- a) Las pruebas objetivas podrán ser de tipo test, de preguntas cortas, análisis de circuitos o planteamiento de problemas sencillo, pudiéndose requerir o no el uso del ordenador.
- b) Se realizará, como mínimo, una prueba objetiva por evaluación.
- c) En la corrección de las preguntas abiertas se tendrá en cuenta la precisión y concreción de las respuestas, además de la expresión escrita, caligrafía (en caso de redacción manual), ortografía y presentación.
- d) En el enunciado de las pruebas figurará la puntuación asignada a cada pregunta.
- e) A lo largo del curso el profesor podrá plantear también la realización de otros ejercicios, o actividades evaluables que no alcancen la categoría de prueba objetiva (como cuestionarios de las unidades de trabajo, etc.) Dichas actividades serán ubicadas preferentemente en el curso Moodle correspondiente.
- f) Los alumnos serán informados del resultado de las pruebas y/o ejercicios que realicen.
- g) Para el caso de pruebas objetivas **tipo Test**:
 - a. Todas las preguntas tendrán el mismo valor
 - b. Si el número de respuestas en una pregunta es n, la pregunta mal contestada descontará en la relación de $1/(n-1)$ (se descontará una pregunta bien contestada por cada n-1 preguntas mal contestadas).
 - c. Las preguntas en blanco no puntuarán.
- h) Para el caso de **Preguntas de Desarrollo**:
 - a. Las preguntas de desarrollo se ponderarán atendiendo a lo establecido en la correspondiente Unidad de Trabajo y atendiendo a los criterios de calificación con los que se relacione.
 - b. La calificación de cada una de las preguntas se obtendrá a tendiendo a los siguientes indicadores de valoración:
 - i. El grado de desarrollo de los contenidos solicitado
 - ii. La redacción es clara y ordenada y no comete faltas de ortografía
 - iii. La dificultad propuesta



13.1.5 Criterios para la confección y realización de trabajos escritos

- a) Los trabajos monográficos consistirán en la planificación y desarrollo de contenidos de elaboración individual o en grupo, con posible exposición y defensa en clase.
- b) La libreta incluirá todos aquellos contenidos que el profesor vaya proponiendo durante los cursos y deberá ser presentada cuando el profesor lo establezca.
- c) Los informes-memoria deberán estar estructurados con arreglo a las instrucciones del profesor y deberán ser entregados al término de los ejercicios prácticos a los que describan.
- d) Los trabajos deberán ser entregados dentro del plazo establecido.
- e) Los trabajos entregados fuera de plazo, sin que medie causa suficientemente justificada, serán calificados como SUSPENSOS.
- f) Estos trabajos podrán ser obligatorios u opcionales.
- g) En el caso de que los trabajos sean opcionales, la no entrega del mismo **no deberá** impedir que el alumno pueda obtener la calificación máxima prevista en el módulo.
- h) En el caso de tareas en grupo, se buscará que el alumnado sea capaz de trabajar en equipo dentro del que ha de aplicarse una organización y coordinación adecuadas, así como un reparto equilibrado de las tareas.
- i) De los trabajos se valorará principalmente:
 - a. Presentación, que podrá ser en soporte digital o manuscritos.
 - b. Organización y desarrollo de contenidos
 - c. Cantidad y calidad de las fuentes consultadas
 - d. Investigación y aportaciones propias.
- j) En la exposición oral si es el caso:
 - a. Presentación del trabajo.
 - b. Habilidad comunicativa.
 - c. Exposición de contenidos.
 - d. Capacidad de análisis y síntesis.
 - e. Capacidad de respuesta a cuestiones planteadas.

13.2 RECUPERACIÓN

13.2.1 Recuperación Ordinaria del Módulo

Aquellos alumnos/as que no superen alguna de las Evaluaciones trimestrales en las que se descomponen los Módulos Profesionales del presente Ciclo Formativo, deberán realizar nuevas pruebas de evaluación que tomarán como referencia los criterios de evaluación y de calificación relacionados en las Unidades de Trabajo que correspondan. A tal fin, el profesor propondrá ejercicios y/o actividades de recuperación, referidos a los contenidos en los que no se haya



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ies **ingeniero**
de la **cierva**

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



alcanzado la suficiencia, y similares a las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en clase a lo largo de la evaluación.

Se distinguen los siguientes casos de recuperación:

a) **Recuperación por evaluación:**

- a. En las programaciones de cada Módulo Profesional se podrán proponer fechas para la entrega de trabajos y/o para la realización de pruebas objetivas teórico-prácticas según el caso.
- b. Los criterios de evaluación y calificación serán los indicados en las programaciones de cada uno de los Módulos para cada una de las Unidades de Trabajo que corresponda
- c. Será necesario obtener una calificación mayor o igual de 5 puntos sobre 10 en la prueba o pruebas que sea necesario realizar.

b) **Recuperación final:**

- a. Jefatura de Estudios propondrá una fecha durante la primera semana de junio para la entrega de trabajos y/o para la realización de pruebas objetivas teórico-prácticas según el caso.
- b. Los criterios de evaluación que se tendrá en cuenta para la confección de las pruebas que correspondan serán los **mínimos** establecidos en las programaciones específicas de cada uno de los módulos profesionales para cada uno de los Resultados de Aprendizaje.
- c. Será necesario obtener una calificación mayor o igual de 5 puntos sobre 10 en la prueba o pruebas que sea necesario realizar.

13.2.2 Recuperación por pérdida de la evaluación continua

Atendiendo a lo establecido en la Orden de 1 de junio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura, en aquellos casos en los que un alumno/a falte de manera reiterada a clase y supere el 30% de la carga lectiva de un determinado Módulo Profesional y no sea posible aplicar correctamente los criterios de evaluación y la propia evaluación continua, se someterá a una evaluación extraordinaria.

Cuando el alumno haya faltado un nº determinado de horas de un módulo (normalmente el 50% del nº de horas totales que el alumno puede faltar por evaluación sin que le sea de aplicación la pérdida del derecho a la evaluación continua) el profesor comunicará tal circunstancia por carta a los



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ies **ingeniero**
de la **cierva**

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



padres/tutores o al propio alumno, si es mayor de edad. Una vez firmada debe ser devuelta para adjuntarla al expediente del alumno.

Quando el alumno haya alcanzado el 30% del total de faltas (justificadas e injustificadas) previsto por evaluación para un módulo, teniendo en cuenta el nº de horas semanales de ese módulo, el profesor comunicará por carta, a los padres/tutores o al propio alumno, si es mayor de edad, la pérdida efectiva del derecho a evaluación continua. Una vez firmada debe ser devuelta para adjuntarla al expediente del alumno.

El profesor informará al alumno/a de todos aquellos contenidos desarrollados y relacionados con las UT que corresponda con la Evaluación a recuperar.

Esta evaluación extraordinaria se encuentra especificada en las programaciones didácticas de cada uno de los módulos profesionales de los que consta el Ciclo Formativo.

13.2.3 Recuperación del modulo cuando esté pendiente del curso anterior

Quando un alumno/a de 2º tuviera pendiente de recuperar este modulo de un curso anterior, el profesor propondrá un “Plan de trabajo-evaluación” adaptado al mismo y de forma personalizada, pudiéndose tener en cuenta la evolución del alumno/a durante el curso anterior con el fin de focalizar la atención en aquellos contenidos en los que hubiera tenido mayor grado de dificultad.

En el citado Plan de trabajo se recogerán todas las actividades y trabajos que deberán ser desarrolladas por el alumno/a, fecha de entrega y fecha de realización de las pruebas teórico-prácticas.

Dado que la evaluación se establece en un curso académico en el que el alumno está matriculado también en los módulos de segundo curso y no tiene posibilidad de asistir a las clases de primer curso durante las dos primeras evaluaciones, es obvio, que el tiempo lectivo para desarrollar el plan propuesto quedaría reducido a la tercera evaluación en el caso de que el alumno/a no realizara las prácticas de empresa por el módulo de FCT durante este curso. En este caso, el alumno/a podrá recibir actividades de recuperación y clases del modulo pendiente.

14. MODULOS PROFESIONALES SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Tal y como establece en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 172, de 27 de julio de 2023, se publicó la Resolución de 25 de julio de 2023 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023-2024, para los centros docentes que imparten formación profesional del sistema educativo.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



El calendario de evaluaciones del curso 2023/2024 para los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y superior es:

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR (PLAN LOE)		
Primer curso	Sesiones de primera evaluación parcial	3ª semana de diciembre
	Sesiones de segunda evaluación parcial	3ª semana de marzo
	Evaluación final 1.ª convocatoria ordinaria	Sesiones de evaluación: 1ª semana de junio
	Evaluación final 2.ª convocatoria ordinaria ⁽¹⁾	Sesiones de evaluación: 3ª semana de junio
<i>⁽¹⁾ Entre las dos evaluaciones finales ("1.ª convocatoria ordinaria" y "2.ª convocatoria ordinaria") debe existir como mínimo un período de 14 días naturales. El alumnado que deba presentarse a la 2.ª convocatoria ordinaria desarrollará las actividades de recuperación correspondientes conforme a lo establecido en la programación didáctica. El alumnado que haya superado el curso en la 1.ª convocatoria ordinaria, recibirá atención educativa por parte del profesorado de cada módulo hasta la finalización del periodo lectivo.</i>		
Segundo curso	Sesiones de primera evaluación parcial	3ª semana de diciembre
	Evaluación FCT desarrollada en 1º trimestre del curso	Una vez finalizada la FCT ⁽¹⁾
	Sesiones de evaluación final 1ª convocatoria ordinaria de los módulos cursados en el centro educativo (módulos de 2.º y módulos pendientes de 1.º, en su caso). Se decide el acceso del alumnado que realizará el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) en primera oportunidad. Evaluación final del ciclo formativo de alumnado de grado medio que tenga exento el módulo de FCT.	1ª semana de marzo
	Inicio FCT en primer oportunidad	2ª semana de marzo
	Sesiones de evaluación final 2ª convocatoria ordinaria de los módulos cursados en el centro educativo ⁽²⁾ ⁽³⁾ (tanto de los módulos 2.º como de aquellos que tengan pendientes de 1.º) ⁽⁴⁾ Se decide el acceso del alumnado que realizará el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) en segunda oportunidad.	3ª semana de marzo
	Inicio FCT en segunda oportunidad	3ª semana de marzo
Evaluación final del ciclo formativo de alumnado que haya realizado el módulo de FCT y, en su	4ª semana de junio ⁽⁵⁾ ⁽⁶⁾	



CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR (PLAN LOE)	
caso, Proyecto.	
<p>¹⁾ La FCT desarrollada en el 1º trimestre del curso puede comenzar el día 14 de septiembre (inicio clases) o antes si lo permite la organización del centro.</p> <p>²⁾ Entre las dos evaluaciones finales ("1.ª convocatoria ordinaria" y "2.ª convocatoria ordinaria") debe existir como mínimo un período de 14 días naturales. El alumnado que deba presentarse a la 2.ª evaluación de convocatoria ordinaria desarrollará las actividades de recuperación correspondientes conforme a lo establecido en la programación didáctica.</p> <p>³⁾ En los segundos cursos de los ciclos en las modalidades semipresencial y a distancia, los centros podrán establecer la 2.ª convocatoria ordinaria de aquellos módulos profesionales no superados en la 1.ª convocatoria ordinaria durante el mes de junio.</p> <p>⁴⁾ Para el alumnado con módulos pendientes de 1.º que no se hayan cursado previamente, los centros podrán retrasar la 1.ª y 2.ª convocatoria ordinaria al mes de junio como se realizar con el alumnado de primer curso, salvo que este cambio de calendario suponga no favorecer la movilidad del alumnado entre Comunidades Autónomas.</p> <p>⁵⁾ En determinados casos excepcionales, el centro docente podrá variar el momento de la evaluación del módulo de FCT cuando se haya realizado por el alumnado en un período extraordinario, en función de la disponibilidad de puestos formativos, estacionalidad del sector, especificidad curricular de algunas familias profesionales u otras causas acreditadas de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>⁶⁾ En caso de no superar el módulo de FCT y, en su caso, Proyecto, se dispondrá en el curso siguiente de dos posibilidades de convocatoria, una en el primer trimestre (diciembre) y otra en el tercer trimestre (junio).</p>	

15. PAUTAS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN. PERIODOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y LA EVALUACION EXTRAORDINARIA

15.1 Recuperación ordinaria

Las pruebas de **recuperación por evaluación** se llevarán a cabo una vez finalizadas las pruebas de evaluación trimestrales.

Las fechas de realización de dichas pruebas se establecerán en cada una de las programaciones didácticas correspondientes a cada Módulo Profesional.

Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que para la evaluación ordinaria.

Las pruebas de **recuperación final** serán fechadas por la Jefatura de Estudios.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



15.2 Recuperación por pérdida de evaluación continua

Las pruebas de recuperación por pérdida de evaluación continua se organizarán por evaluaciones para cada Módulo Profesional y se llevarán a cabo en las fechas que la Jefatura de Estudios establezca al efecto.

En caso de suspender la/s pruebas extraordinarias, el alumno tendrá derecho a ser evaluado en periodo extraordinario junto con los demás alumnos que pudiesen haber suspendido el módulo.

Para la preparación de esta evaluación se atenderá a lo expuesto en el apartado 13.2.2 del presente documento.

15.3 Recuperación del Módulo cuando esté pendiente del curso anterior

El Dpto. de Electricidad-Electrónica organizará a comienzo del curso las pruebas de recuperación de módulos pendientes del curso anterior estableciendo los criterios de evaluación en cada caso así como las fecha de realización de las pruebas correspondiente.

La recuperación de un Módulo Profesional pendiente de un curso anteriores será llevada a cabo prioritariamente por aquél profesor que imparta el Módulo en el curso académico actual.

Los profesores encargados de las pruebas de recuperación mantendrán una reunión con los alumnos que tengan pendientes módulos de primero para informarles de los criterios de evaluación, así como de las fechas y horas de entrega de trabajos y/o de pruebas objetivas teórico-prácticas que tengan que abordar.

Las fechas y horas de realización de las pruebas, así como los criterios de evaluación serán publicados por la Jefatura de Estudios.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



16. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para fomentar la motivación del alumnado y del profesorado se favorecerá la organización de actividades complementarias e interdisciplinares mediante otras actividades extraescolares como: olimpiadas, competiciones o campeonatos tipo skills, ferias y certámenes científicos, actividades en torno a un proyecto convocadas a nivel local, regional, nacional o internacional, convocatorias de premios científicos, visitas a asociaciones y/o empresas de ámbito científico-tecnológico, otras actividades como congresos, revistas, encuentros de didáctica de las ciencias experimentales, y cualquier otra que beneficie el desarrollo del contenido curricular y la consecución de los objetivos del módulo y/o ciclo formativo.

Por lo tanto, todo lo anterior contempla las visitas a empresas del sector, Universidad Politécnica de Cartagena, universidades públicas y privadas, Ferias de la tecnología o del sector, Estaciones de Vigilancia Aérea, repetidores de Televisión, de radio comercial pública o privada, de radioenlaces públicos y privados. Así como, la presencia de profesionales del sector privado y público de las telecomunicaciones, audiovisuales e informática para impartir charlas, conferencias o exposición de productos. La participación en olimpiadas, competiciones o campeonatos tipo skills, ferias y certámenes científicos, actividades en torno a un proyecto convocadas a nivel local, regional, nacional o internacional, convocatorias de premios científicos y otras actividades como congresos.

Actividades programadas para realizar fuera del Centro	Objetivos	Contenidos	Fecha prevista para su realización	Cursos a los que afecta	En colaboración con...	Profesores/as responsables
Visitas a empresas del sector de la electrónica o de las telecomunicaciones de la región de Murcia.	Conocer la realidad del sector de la electrónica y de las telecomunicaciones en la Región de Murcia. Motivar a los alumnos en los estudios de los dos ciclos del departamento.	Ver la realidad de la inserción laboral del sector de electrónica y las telecomunicaciones. Conocer las posibilidades de emprendimiento. Mostrar las últimas novedades técnicas del sector en la comercialización de productos y servicios finales.	1º y 2º trimestre	Los cursos de 1º CFGM ITE 2º CFGM ITE 1º CFGS STI 2º CFGS STI	CROEM; FREMM; Fundación SENECA; UMU; UPTC	Profesores de los Ciclos de Instalaciones de Telecomunicaciones y Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
Visita sala CEUS de Murcia Smart City	Conocer las distintas tecnologías de los sistemas de “ciudad inteligente” que se aplican en la ciudad de Murcia.	Explicación de los dispositivos, equipos y aplicaciones que se usan en las distintas tecnologías y servicios.	1º y 2º trimestre	Cursos de 1º y 2º CFGS STI	Ayuntamiento de Murcia.	Profesores de los Ciclos de Instalaciones de Telecomunicaciones y Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



Actividades programadas para realizar fuera del Centro	Objetivos	Contenidos	Fecha prevista para su realización	Cursos a los que afecta	En colaboración con...	Profesores/as responsables
Ferias de la tecnología o del sector de las telecomunicaciones organizadas por: SICARM; FYCMA; EFINTEC; AMETIC; ASTEL; AUTEL; SESIAD; IFEMA; AITERM; Aotec e INCIBE.	Ver y conocer las últimas novedades de las Radiocomunicaciones, las TIC, la TI, la IoT y de CIBERSEGURIDAD.	Reconocer los dispositivos, aplicaciones o equipos que se están usando como vanguardia en CLOUD, DEVOPS LIVE, CIBER SECURITY WORD, BIG DAT, Inteligencia Artificial (IA), NETWORKING, eCommerce y Radiocomunicaciones	1º y 2º trimestre	Los cursos de 1º CFGM ITE 2º CFGM ITE 1º CFGS STI 2º CFGS STI	CROEM; FREMM; Fundación SENECA; UMU; UPTC	Profesores de los Ciclos de Instalaciones de Telecomunicaciones y Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
Vista a la universidad Politécnica de Cartagena.	Conocer la vía de formación en estudios superiores, con sus estudios del ciclo de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Mostrar a los alumnos las opciones de formación de grado universitario con la convalidación de sus estudios del ciclo de STI.	1º y 2º trimestre	Cursos de 1º y 2º CFGS STI	UPTC	Pedro vera Castejón
Visitas a universidades públicas y privadas.	Conocer la vía de formación en estudios superiores, con sus estudios del ciclo de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Mostrar a los alumnos las opciones de formación de grado universitario con la convalidación de sus estudios del ciclo de STI.	1º y 2º trimestre	Cursos de 1º CFGS STI y 2º CFGS STI	UMU UCAM	Profesores del Ciclo de grado superior Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
Visita a Repetidores de TV, Radio Comercial, Telefonía e Instalaciones de Protección Civil o Ministerio de Defensa en la Región de Murcia.	Conocer las distintas tecnologías de los sistemas de radiodifusión o emisión y recepción de señales radioeléctricas.	Explicación de los dispositivos, equipos y aplicaciones que se usan en las distintas tecnologías y servicios.	1º y 2º trimestre	Los cursos de 1º y 2º CFGM ITE 1º y 2º CFGS STI	Ayuntamiento de Murcia y Consejería de Educación y Cultura	Profesores de los Ciclos de Instalaciones de Telecomunicaciones y Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
Feria de Formación Profesional.	Mostrar las salidas profesionales de las familias profesionales.	Presentar el conjunto de administraciones, organismos, instituciones, asociaciones y entidades que ofertan las diferentes modalidades de Formación Profesional	1º y 2º trimestre	Los cursos de 1º y 2º CFGM ITE 1º y 2º CFGS STI	Ayuntamiento de Murcia y Consejería de Educación y Cultura	Profesores de los Ciclos de Instalaciones de Telecomunicaciones y Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



Actividades programadas para realizar fuera del Centro	Objetivos	Contenidos	Fecha prevista para su realización	Cursos a los que afecta	En colaboración con...	Profesores/as responsables
Participación en olimpiadas, competiciones o campeonatos tipo skills	Fomentar y difundir los estudios de Formación Profesional, así como las habilidades y destrezas que los alumnos y alumnas adquieren en su formación.	Desarrollar las competencias profesionales de tipo técnico y el grado de excelencia que alcanza el alumnado de formación profesional.	Todo el curso	Los cursos de 1º y 2º CFGM ITE 1º y 2º CFGS STI		Profesores de los Ciclos de Instalaciones de Telecomunicaciones y Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
Participación en certámenes o proyectos científicos (EDUTECH RM, etc.)	Fomentar y difundir los estudios de Formación Profesional, así como las habilidades y destrezas que los alumnos y alumnas adquieren en su formación.	Desarrollar las competencias profesionales de tipo técnico y el grado de excelencia que alcanza el alumnado de formación profesional.	Todo el curso	Los cursos de 1º y 2º CFGM ITE 1º y 2º CFGS STI	Administraciones públicas locales, regionales, nacionales o internacionales.	Profesores de los Ciclos de Instalaciones de Telecomunicaciones y Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
Charlas por profesionales del sector de Medios Audiovisuales	Conocer las distintas tecnologías y salidas profesionales de los sistemas de Audiovisuales en los sectores productivos actuales.	Explicación de los sistemas audiovisuales, dispositivos, equipos y aplicaciones que se usan en las distintas tecnologías y servicios.	1º y 2º trimestre	Los cursos de 1º y 2º CFGM ITE 1º y 2º CFGS STI	Profesionales del sector	José Miñano Salmerón
Realidad del mundo laboral de las telecomunicaciones presentadas por antiguos alumnos	Conocer la realidad del sector de la electrónica y de las telecomunicaciones en la Región de Murcia. Conocer las posibilidades de emprendimiento.	Conocer de la mano de antiguos alumnos la realidad de la inserción laboral del sector de electrónica y las telecomunicaciones. Conocer las posibilidades de emprendimiento.	1º y 2º trimestre	Los cursos de 1º y 2º CFGM ITE 1º y 2º CFGS STI	Antiguos alumnos de los ciclos de grado medio y superior.	Profesores de los Ciclos de Instalaciones de Telecomunicaciones y Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
Jornada de biomedicina - ingeniería UPCT	Conocer la realidad del sector de la electrómedicina.	Conocer las novedades del LIDiTeB. Laboratorio de Investigación, Desarrollo e innovación de Tecnologías Biomédicas	1º Trimestre	Los cursos de 1º y 2º CFGM ITE 1º y 2º CFGS STI	Profesionales del sector	Pedro Vera

Todo lo expuesto se realizará siguiendo las recomendaciones sanitarias vigentes y lo previsto en el plan de contingencia del Centro IES Ingeniero de la Cierva para el curso 2023/2024.



17. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE, UNIDADES DE TRABAJO Y PRÁCTICA DOCENTE

Además de lo que atañe al alumnado, también deben ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Evaluar es pues más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar.

17.1 Evaluación de la Programación Docente y las Unidades de Trabajo

Para llevar a cabo la evaluación y en su caso las medidas correctoras correspondientes sobre la Programación Docente y las Unidades de Trabajo que constituyen las Programaciones Específicas de cada uno de los módulos del presente Ciclo Formativo, se atenderán a los siguientes elementos:

- a) Se han alcanzado los Resultados de aprendizaje previstos
- b) Se han obtenido los objetivos previstos
- c) Los contenidos desarrollados han sido los previstos
- d) La metodología ha sido la adecuada.
- e) Actividades previstas y realizadas
- f) Los criterios de evaluación se han aplicado según lo previsto
- g) Los resultados obtenidos
- h) Actividades de refuerzo realizadas y su resultado

El Dpto. llevará a cabo una reunión monográfica para analizar y poner en común todas estas cuestiones con el fin de obtener conclusiones y en su caso propuestas de mejora que permitan llevar a cabo las correcciones correspondientes cuando procedan.

17.3 Evaluación de la Práctica Docente

Para la evaluación de la Práctica Docente, Jefatura de Estudios pone a disposición de los Departamentos Didácticos un modelo (anexo 1) que es rellenado por todos los profesores al finalizar cada una de las Evaluaciones trimestrales. Con la información obtenida, se lleva a cabo un Análisis y Puesta en Común en la correspondiente reunión de Dpto. quedando registradas las conclusiones obtenidas y las propuestas de mejora.

18. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la vida profesional. Este proceso, adquiere especial relevancia cuando el



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ies ingeniero
de la cierva

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



alumno se encuentra en estudios terminales y debe incorporarse al mundo laboral o puede continuar estudios universitarios.

El Departamento de Orientación en la plataforma moodle tiene un curso de orientación académico-profesional con los distintos contenidos informativos referentes a dicha orientación académico-profesional, dichos contenidos también están en la página web del centro en el apartado orientación académico-profesional.

El Plan de Orientación Académica y Profesional, contribuirá a facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional. A tal efecto incluirá:

- a) Actuaciones dirigidas a que los alumnos desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que valoren y conozcan de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- b) Actuaciones dirigidas a facilitar información al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas y laborales relacionadas con cada etapa educativa y, de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
- c) Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y que puedan facilitar su inserción profesional.

18.1 OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL

18.1.1 Objetivos Generales

- a) Ayudar al alumno/a a que construya su propio itinerario formativo o profesional.
- b) Procurar una orientación no sexista, proporcionando una discriminación positiva de las alumnas a través de actividades que fomenten su interés por profesiones y carreras de tipo científico y tecnológico.
- c) Ayudar al alumno/a al conocimiento de sí mismo, la estructura del sistema educativo y del ambiente socio-laboral y profesional reflexionando sobre sus intereses, motivaciones, valores, aptitudes, situación académica, familiar y social.
- d) Informar sobre las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el Sistema Educativo y sobre las perspectivas laborales.
- e) Facilitar que el alumno planifique su proyecto personal de vida basado en una toma de decisiones autónoma y responsable, acorde con sus posibilidades académicas y personales.



18.1.2 Objetivos Específicos

- a) Proporcionar información sobre los itinerarios académicos y laborales que se les ofrecen al acabar el curso.
- b) Sensibilizar a los alumnos/as que ya tienen decidido que van a hacer al finalizar el ciclo formativo para que complementen la información que posean sobre los estudios elegidos.
- c) Motivar y animar a los alumnos/as que muestren indecisión a despejar la incógnita de sus estudios futuros.

18.1.3 Criterios de elaboración y aplicación

El Departamento de Orientación, Jefatura de estudios y los Jefes de Familias Profesionales, planificará las actuaciones encaminadas al logro de estos objetivos. Para ello, al principio del curso elaborará el Plan de Orientación Educativa y Profesional.

El proceso se llevará a cabo a través de los siguientes pasos:

- a) Elaboración del Plan por parte del Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y Jefes de Familias Profesionales.
- b) Se dará a conocer las actividades a los tutores y se debatirán las posibles modificaciones que planteen.
- c) La Comisión de Coordinación Pedagógica debatirá el plan y lo modificará en su caso.
- d) Se incorporará el Plan al Proyecto Educativo de centro.

El programa debe lograr también la implicación de las familias de manera que conozcan la información dirigida a sus hijos y cómo deben implicarse en la decisión que éstos deben tomar.

La Comisión de Coordinación Pedagógica será el órgano a través del cual se integrarán los contenidos del plan en las programaciones de los Departamentos Didácticos.

18.2 CONTENIDOS Y ACTUACIONES

Contenido

- **VALORACION AUTOCONOCIMIENTO:** Autoconcepto, capacidades, actitudes y valores, intereses académicos y profesionales, historia escolar, situación familiar posibilidades y expectativas.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ies ingeniero
de la cierva

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



- **INFORMACION SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL MEDIO:** Oferta Formativa, áreas y líneas optativas, itinerarios académicos y profesionales, carreras y profesiones, mundo laboral.
- **ADECUACION:** Equilibrio entre las características y expectativas personales y las opciones académicas y profesionales seleccionadas.
- **TOMA DE DECISION:** Elaboración del Proyecto Personal de Vida, planificación del futuro académico y profesional.

Actuaciones

- a) **Autoconocimiento:** Análisis del historial académico, rendimiento académico, capacidades, personalidad, actitudes, intereses, valores y motivaciones.
Medios: curso de moodle de orientación académico-profesional donde hay distintos blog informativos y programas de orientación, también a través de folletos informativos, revista entre estudiantes y libros “Elige tu futuro”.
Temporización: todo el curso.
Responsable: Tutor del grupo.
- b) **Información académica:** Estructura del sistema educativo, Opciones de PAU, Carreras Universitarias, Ciclos Formativos de Superior, Prueba de acceso a ciclos formativos, Enseñanzas de régimen especial, becas y ayudas.
Medios: curso de Moodle de orientación académico-profesional donde hay distintos blogs informativos y programas de orientación, también a través de folletos informativos, revista entre estudiantes y libros “Elige tu futuro”.
Temporización: todo el curso.
Responsable: Tutor.
- c) **Información profesional:** Salidas profesionales, otras profesiones poco conocidas, información sobre los empleos más demandados, técnicas de búsqueda de empleo (entrevistas de trabajo, currículum vitae, selección de ofertas de trabajo de anuncios de prensa...), el mundo laboral y la empresa.
Medios: curso de Moodle de orientación académico-profesional, revistas.
Temporización: todo el curso.
Responsable: profesor de Formación y Orientación Laboral y profesores de los distintos módulos profesionales.
- d) **Toma de decisiones:** Desarrollo de un proyecto personal de vida.
Temporización: todo el curso.
Responsable: Tutor y profesores.
- e) **Charlas informativas:** sobre la oferta educativa del Centro
- f) **Charla informativa de la Universidad de Murcia:** Charla en la que se abordan la oferta formativa de esta universidad, su funcionamiento, la prueba de acceso a la universidad, procedimiento de acceso y se atiende a cualquier duda que tengan los alumnos.
Temporización: 2º trimestre.



Responsable: Profesores de la universidad.

- g) **Visita al campus de la Universidad Politécnica de Cartagena y Universidad de Murcia:**
Organizada por la Universidad.

Temporización: 2º trimestre.

Responsable: Profesores del centro.

- h) **Reflexión final:** Los alumnos completarán un cuestionario en el que reflejarán el resultado de su proceso de toma de decisiones.

Temporización: 3º trimestre.

Responsable: Tutor.

- i) **Entrevistas individuales con alumnos y/o padres en aquellos casos que lo requieran:**
En aquellos casos en que fuera necesario se contará con la intervención de la orientadora.

Temporización: Todo el curso.

Responsable: Tutor.

19. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial, como dimensión de la práctica docente, tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del instituto, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

19.1 OBJETIVOS GENERALES

- Conocer las características de los alumnos tutelados, ajustando la respuesta educativa a las necesidades de cada uno.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, así como la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos van adoptando opciones de vida.
- Desarrollar la comunicación centro-familia.
- Coordinar la actividad tutorial de los profesores y establecer las relaciones adecuadas con los apoyos externos a la acción tutorial.

19.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

19.2.1 Con el Alumnado

- Favorecer la integración de los alumnos en la vida del centro.
- Conocer a los alumnos de forma individual y al grupo en su conjunto.
- Fomentar actitudes participativas, de convivencia y habilidades sociales.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



ies ingeniero
de la cierva

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



- d) Efectuar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de los alumnos, detectando las dificultades que vayan surgiendo y proponiendo las actuaciones adecuadas para resolverlas.
- e) Ayudar a los alumnos en su proceso de desarrollo personal y madurez vocacional facilitando la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.

19.2.2 Con el Profesorado

- a) Conocer la situación académica y personal del alumno/a para adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las posibilidades de cada alumno.
- b) Proporcionar a los profesores aquella información relevante del alumno que pueda ser de utilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) Coordinar la Junta de Profesores.
- d) Coordinación del seguimiento y evaluación del grupo.

19.2.3 Con las Familias

- a) Favorecer las relaciones centro-familias fomentando el intercambio de información que pueda mejorar el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
- b) Mantener informadas a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as.
- c) Fomentar las entrevistas individuales periódicas, sobre todo en el caso de alumnos con dificultades.
- d) Informar sobre salidas académicas y profesionales.

19.3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Departamento de Orientación concertará con los tutores, partiendo de los objetivos planteados, un Plan de Acción Tutorial para todo el curso. El proceso se llevará a cabo a través de los siguientes pasos:

1. Elaboración del Plan por parte del Departamento de Orientación.
2. Se dará a conocer el Plan a los tutores y se debatirán las posibles modificaciones que se planteen.
3. La Comisión de Coordinación Pedagógica debate el plan y lo modificará en su caso.
4. Se incorporará el Plan de Acción Tutorial a la PGA.

19.3.1 El profesorado

La acción Tutorial es parte de la función docente, por lo tanto, todo el profesorado debe ejercer esta función que se desarrolla en tres ámbitos: el alumnado, las familias y con el resto de profesores.

19.3.2 Los Tutores

Coordinarán la acción Tutorial y orientadora correspondiente a su grupo de alumnos. Tratarán de personalizar y dar coherencia al proceso educativo de sus tutelados.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



Promoverán las relaciones entre el centro y la familia.

19.3.3 El Departamento de orientación

Colaborará y asesorará a la Jefatura de Estudios y a los tutores en la planificación de actividades para el desarrollo de la función Tutorial.

Colaborará con los demás Departamentos Didácticos en la atención a los alumnos con problemas de aprendizaje y en el diseño y aplicación de programas de adaptación individualizada para alumnos que lo necesiten.

Difundirá entre los alumnos, directamente o a través de la web o plataforma moodle, información sobre el mundo académico y laboral y las salidas profesionales.

19.4 ACTUACIONES GENERALES

	PRIMER TRIMESTRE
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Motivar al alumnado para el nuevo curso escolar. - Conocer y reconocer la diversidad de alumnos/as del aula. <ul style="list-style-type: none"> • Su competencia curricular. • Rasgos del estilo de aprendizaje. • Algunos datos de contexto familiar. - Enseñar determinados hábitos y normas imprescindibles para comenzar el curso. - Detectar y prevenir conductas de riesgo. - Posibilitar que el alumnado encuentre “su lugar” en el Centro y en concreto en su curso, desde una actitud de participación y respeto. - Valorar de forma individual y como grupo, el proceso que han realizado desde el inicio de curso. - Detectar las necesidades personales, buscar soluciones y realizar los compromisos correspondientes. - Coordinar la acción del profesorado de cada grupo de alumnos/as. - Establecer pautas concretas de colaboración con las familias.
CON ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> “Nos presentamos”. “Horario “. “Elección de delegado/a”. “Derechos y deberes”. “Normas de convivencia”. “Preparación de la primera evaluación”.
CON PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión semanal con los tutores: <ul style="list-style-type: none"> . Posibles problemas individuales y de grupo. . Elaboración de Adaptaciones de acceso al currículum. . Intercambio de información o experiencias. . Elaboración del guión para la primera reunión con los padres. - Reunión con la junta de profesores: <ul style="list-style-type: none"> . La evaluación por asignaturas. . Planteamiento de hipótesis y posibles estrategias de trabajo.
CON FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de comienzo de curso. - Reunión individual con los padres de los a.c.n.e.e.s. - Entrega de una hoja informativa sobre las normas de convivencia en el Centro.



SEGUNDO TRIMESTRE Y TERCER TRIMESTRE	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Orientar al alumnado en las opciones académicas y profesionales. - Incidir sobre sus dificultades concretas para abordar su estudio y las posibles soluciones. - Favorecer los procesos de integración social. - Facilitarle la reflexión sobre valores y actitudes positivas. - Reconocer las repercusiones de las tensiones de la vida moderna en la salud y la necesidad del autocontrol para contrarrestarlas. - Reflexionar sobre la necesidad de las interrelaciones personales positivas y de la permanencia a grupos sin pérdida de la propia identidad. - Coordinar la acción del profesorado de cada grupo de alumnos/as. - Establecer pautas concretas de colaboración con las familias.
CON ALUMNOS	<p>“Técnicas de búsqueda de empleo”.</p> <p>“Me informo de los grados universitarios y salidas profesionales”.</p> <p>“Charla de la Universidad de Murcia sobre los grados universitarios y el acceso a la universidad”</p> <p>“Preparar la segunda evaluación”.</p>
CON PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión semanal con los tutores: <ul style="list-style-type: none"> . Posibles problemas individuales y de grupo. . Intercambio de información o experiencias. - Reunión con la junta de profesores: <ul style="list-style-type: none"> . La evaluación por asignaturas. . Planteamiento de hipótesis y posibles estrategias de trabajo.
CON FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones individuales con los padres, cuando se considere necesario.

20. EVALUACIÓN DEL PAT Y DEL PEP

La evaluación del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Educativo y Profesional se llevará a cabo a través de los modelos presentados en el Anexo 2.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



ANEXO 1.

Modelos para la Evaluación de la Práctica Docente

Departamento/Familia Profesional: ELECTRICIDAD-ELECTRONICA
Modulo Profesional/Curso:
Profesor:

EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE: CICLOS FORMATIVOS

		CRITERIOS DE VALORACIÓN	1	2	3	4	5
OBJETIVOS	Los objetivos han sido adecuados a las características y necesidades de los alumnos.						
	Valoración de los aprendizajes logrados por los alumnos.						
CONTENIDOS	Los contenidos han sido adecuados a las características y necesidades de los alumnos.						
METODOLOGÍA	La organización del aula ha sido adecuada.						
EVALUACIÓN	Se han aprovechado los recursos del centro.						
	Las estrategias de enseñanza.						
	La idoneidad de la metodología.						
	La información transmitida al tutor.						
	La información transmitida a las familias.						
	La idoneidad de los materiales curriculares.						
	La coordinación con los equipos pedagógicos ha sido fluida.						
	La coordinación con los profesores del Departamento/Familia Profesional ha sido fluida.						
	Los criterios de eval. han sido adecuados a las características y necesidades de los alumnos.						
Los procedimientos de evaluación han sido eficaces.							
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Las medidas de recuperación de la materia/módulo han sido acertadas.						
	Las medidas de atención individual han sido acertadas.						
OTROS							

NOTA. Los criterios de valoración se entenderán: de (5) más positivo a (1) menos positivo.

OBSERVACIONES.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



ANEXO 2

Modelos para la Evaluación del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Educativo y Profesional

Evaluación del PAT

1. Elaboración y desarrollo conforme a las instrucciones de la CCP	1	2	3	4	5
2. Procurar la acogida, socialización y máxima integración de los alumnos en el centro.	1	2	3	4	5
3. Conocimiento de las normas, reglas, y objetivos educativos del centro.	1	2	3	4	5
4. Garantizar la eficacia y adecuación del proceso de evaluación de los alumnos.	1	2	3	4	5
5. Capacitación en estrategias de aprendizaje y técnicas de estudio.	1	2	3	4	5
6. Desarrollo personal de los alumnos. Apoyo a sus necesidades individuales.	1	2	3	4	5
7. Orientación personal y académica. Información y asesoramiento personal y vocacional.	1	2	3	4	5
8. Trabajo de coordinación de los tutores con el Departamento de Orientación, Jefatura y otras entidades.	1	2	3	4	5
11. Atención a las familias	1	2	3	4	5
12. Análisis de situaciones, búsqueda de soluciones y adopción de medidas.	1	2	3	4	5



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
968 266922
968 342085



Evaluación del POEP

1. Elaboración y desarrollo conforme a las instrucciones de la CCP	1	2	3	4	5
2. Colaboración con Jefatura de Estudios en su desarrollo, Departamento de Orientación.	1	2	3	4	5
3. Asesoramiento en el proceso de toma de decisiones.	1	2	3	4	5
4. Información y asesoramiento personal y vocacional.	1	2	3	4	5
5 Información sobre ciclos formativos de grado medio y grado superior	1	2	3	4	5
6. Elaboración y uso de material por parte del Departamento de Orientación, Jefatura y tutores.	1	2	3	4	5
7. Técnicas de búsqueda de empleo.	1	2	3	4	5
8. Información sobre universidad y pruebas de acceso.	1	2	3	4	5
9. Facilitar estrategias de búsqueda de información	1	2	3	4	5
10. Atención a las familias.	1	2	3	4	5
11. Orientación y atención individualizada.	1	2	3	4	5
12. Coordinación con otros servicios.	1	2	3	4	5
13. Organización de charlas.	1	2	3	4	5